

**ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN
N.º 028 DEL 2025**

ENTIDAD:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO-IMDER
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBINSO GÓMEZ LADEUS
ENTE DEPORTIVO	LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIAN CARDENAS ROMAN
NIT- CÉDULA:	823000561-6
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE Y EL IMDER- SINCELEJO A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUCRE MASCULINA EN LA CATEGORIA SUB21 Y SUB23 DE FUTBOL Y LAS CATEGORIAS SUB15, SUB17, Y SUB20 DE FUTSAL EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES- COPA WIN SPORT 2025 AVALADO POR LA DIVISIÒN AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO- DIFUTBOL
VALOR DEL CONVENIO	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$750.363.360 M.L.C.) VALOR QUE INCLUYE EL APOORTE DEL IMDER SINCELEJO QUE ES POR LA SUMA QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$524.568.360 M.L.C.) SUMA QUE ES INFERIOR AL 70% DEL VALOR DEL CONVENIO Y EL APOORTE DEL LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE POR LA SUMA DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 225.795.000 M.L.C.) SUMA QUE ES SUPERIOR AL 30% DEL VALOR DEL CONVENIO
DURACIÓN O PLAZO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	25 DE JULIO DEL 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL N.º 0239	

En la ciudad de Sincelejo el día Veinticinco (25) de Julio del 2025 se reunieron las siguientes personas: JOSE ANTONIO GÓMEZ FLOREZ Director de Deportes, Recreación y Escenarios Deportivos y, ADRIAN CARDENAS ROMAN en calidad de Representante Legal LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE persona jurídica identificado con NIT No 823000561-6 para suscribir la presente acta y:

CONSIDERANDO:

Que a los Veinticinco (25) días de Julio del presente año, se suscribió el convenio de asociación N.º 028 de 2025 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE Y EL IMDER- SINCELEJO A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS SELECCIONES SUCRE MASCULINA EN LA CATEGORIA SUB21 Y SUB23 DE FUTBOL Y LAS CATEGORIAS SUB15, SUB17, Y SUB20 DE FUTSAL EN LOS CAMPEONATOS NACIONALES- COPA WIN SPORT 2025 AVALADO POR LA DIVISIÒN AFICIONADA DEL FUTBOL COLOMBIANO- DIFUTBOL. Por la suma de \$750.363.360 por el tiempo comprendido de CUATRO (4) MESES calendario contados a partir de la acta de inicio.

Que el impuesto sobre teléfonos urbanos, sobre empresas de energía eléctrica y de gas con destino al Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre fue modificado en su causación y periodo de pago, de conformidad con el acuerdo municipal N.º 330 de 2022, artículo 14, que modificó el artículo 256 del acuerdo municipal 278 de 2020 (Estatuto de Rentas Municipal) el cual establece: "ARTÍCULO 14. Modifíquese el artículo 256 del acuerdo 278 de 2020 el

Dirección: Calle 32 No 4D - 67
Estadio de beisbol 20 de enero, Sincelejo, Sucre
Página web: <http://www.imder-sincelejo.gov.co/>
Correo institucional: contactenos@imder-sincelejo.gov.co

cual quedara así: **ARTÍCULO 256. CAUSACIÓN Y PERÍODO DE PAGO.** Para efecto de los contratos y convenio, el tributo se causa al momento de la expedición, suscripción o firma del contrato y el pago se deberá efectuar a más tardar dentro de los diez (10) hábiles después de la firma del convenio o contrato y se constituye como requisito para la suscripción del acta de inicio. En los demás casos, la causación será el primer día de cada mes y el periodo de pago será dentro de los veinte (20) días siguientes a la causación del tributo.

Que el día Veinticinco (25) de Julio del 2025, el Tesorero General expidió el comprobante de ingreso N.º 30341 donde consta el pago del tributo, producto del Convenio N.º 028 de 2025 suscrito con **ADRIAN CARDENAS ROMAN** en calidad de Representante legal de **LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** persona jurídica identificado con NIT No **823000561-6**

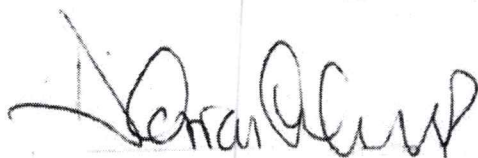
Que para dar trámite normal al Convenio N.º 028 de 2025 se requiere fijar fecha de inicio del contrato en mención.

Que por lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERO. Fijar como fecha de inicio al Convenio de Asociación N.º 028 de 2025 suscrito entre el **IMDER – SINCELEJO** y **ADRIAN CARDENAS ROMAN** en calidad de Representante legal **LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SUCRE** el día Veinticinco (25) de Julio del 2025.

Para constancia se firma por las partes intervinientes el día Veinticinco (25) de Julio del 2025.



ADRIAN CARDENAS ROMAN
Representante legal de la Liga



JOSE ANTONIO GÓMEZ FLOREZ
SUPERVISOR